



Madrid 6 de Enero de 1855.

Muy Sr nuestro: la Gaceta de hoy inserta dos reales decretos, uno mandando proceder a la elección de un diputado en la provincia de Leon para llenar la vacante dejada por el Sr Iglesias nombrado Gobernador de Córdoba; y otro designando para Subinspector de la M. N. de la provincia de Huesca a D. Hermenegildo Cebrían. Inserta además la Gaceta varias reales ordenes premiando la conducta de algunos facultativos y particulares durante la invasión del Colera en la provincia de Ciudad Real; y el anuncio oficial de que el 12 de Diciembre reinaba la mayor tranquilidad en Cuba, cosa que hace ya cuatro o cinco dias saben los lectores de la Correspondencia.

La Caja general de Depósitos, según datos oficiales que tenemos a la vista, recibió en la segunda semana de Diciembre 956,592 2/4 mrs en metálico y 2.801,000 rs en papel, y devolvió 2.396,302 rs - 5 mrs en dinero y 1.756,000 rs en papel, habiéndose disminuido por tanto su metálico en 1.440,702 rs 15 mrs y aumentado su papel en 1.045,000 rs. La responsabilidad de la Caja en 15 de Diciembre ascendía a 66.634.851 rs 18 mrs en metálico y 178.772,956 rs 2 mrs: las existencias en mismo 15 de Diciembre 1.660,481 rs 8 mrs en metálico y 260.392,956 rs 2 mrs en efectos públicos.

Ayer se anunció que el Gobierno ha mandado formar en Navarra un batallón de 750 hombres, como los antiguos francos, mandado por oficiales nombrados ya por el Capitán general y sostenido por la provincia a razón de 5 rs diarios cada plaza. La circunstancia de tener que sostener la provincia este nuevo cuerpo franco dicen que ha causado allí bastante disgusto, pero lo que nosotros podemos decir a V. es que al mandar su formación el gobierno ha tenido presente: los avisos repetidos de una próxima insurrección; la experiencia de que los hijos del país son los más a propósito para conocer y desbaratar los planes de sus paisanos, y la conveniencia de adelantarse a los planes carlistas dando ocupación a los necesitados y comprometiendo en favor del orden a los que al lanzarse a la guerra civil no llevan otro objeto que librarse de la miseria.

Parece que con el último correo de la isla de Cuba han venido comunicaciones del general Concha al gobierno español pidiendo la pronta terminación de los trabajos iniciados en la Dirección general de Ultramar para la reforma municipal de la Isla en la parte que no alcanzan a resolver las facultades del Capitán general. También creemos que el general Concha estimula al Gobierno para ampliar la institución de la Guardia civil, ya establecida en algunas de las principales cañerías, para proteger la libertad rural y extirpar a los pueblos del campo de los vejámenes consiguientes al servicio obligatorio de rondas y conducción de presos y partes oficiales.

En Málaga, de donde todo lo que ahora se sabe tiene cierto interés, empezaron las elecciones para diputado el 2 del corriente. Los dos colegios electorales de la Capital se han constituido sin gran desorden sin embargo de que los demócratas han intentado intimidar a los electores con las voces de ¡muera lo tirano! fuera las levitas que se han hecho con la sangre del pueblo! La carta de donde tomamos esta noticia anuncia que en los colegios de la provincia habrá mayor libertad y que todavía no se podían señalar los candidatos que obtendrían el triunfo.

En Valladolid, en donde ha habido algunos desórdenes que produjeron la quema del portillo llamado de la Merced las autoridades lograron hacerse respetar en breve y redujeron a prisión a los promovedores del trastorno que hoy se encuentran bajo la custodia de la ley.

Por disposición del Sr ministro de la Guerra y con arreglo a lo prevenido en la nueva ley de Presupuestos, desde 1.º de Enero han cesado en todas las dependencias del propio Ministerio los gefes y oficiales que no eran de planta, todo lo que han pasado a la clase de reemplazos.

Se habla de contestaciones habidas entre el Inspector general de la M. N. y el Alcalde 1.º de Madrid por sostener este, que en su calidad de jefe superior de la Milicia, solo tiene que recibir ordenes cuando se trate del servicio que debe prestar en lo corte la misma, del ministerio de la Gobernación o de sus inmediatos delegados.

Pasado mañana tomará S. M. el Rey el manto de la orden de Calatrava, siendo armado caballero por su augusta esposa la Reina gran Maestre de la Orden. Ya anunciamos hace dias este suceso fundado en el deseo del Rey de asistir a la gran función que en el templo de Altocha celebraran todas las ordenes militares unidas en honor de haber sido declarado artículo de fe la purísima Concepción de la Virgen.

Continúan los ministros de Gracia y Justicia, Gobernación y Hacienda haciendo el inventario de los bienes eclesiásticos y de propios que pueden enajenarse y compaginando los medios de que esta gran desamortización rinda los frutos que el Gobierno se promete. A los grandes objetos aspira con la desamortización el gobierno, a hacer desaparecer la deuda flotante de gal de todos los ministros de Hacienda y a plantear un vasto sistema de obras públicas en que entre por mucho la construcción de ferro-carriles, necesidad del siglo y de nuestro país a que el Sr. ministro de Fomento presta hoy con su extraordinario celo la mayor atención. No hay que esperar sin embargo que este asunto de la desamortización se resuelva tan pronto como han hecho creer algunos periódicos. Esa tan anunciada circular sobre desamortización de los bienes del clero, no ha existido ni existe, podemos asegurarlo; y por tanto verá V. con cuanta verdad decíamos ayer que no podía aparecer esta semana.

Concluida la discusión sobre sanción regia pendiente hoy en el Congreso, el Gobierno pedirá que se dicte el proyecto de ley para la quita de 25 mil hombres; y una vez conseguido esto, habrá cuestión de que la Cámara se ocupe con toda preferencia de las bases de la nueva Constitución. Pues bien: el asunto de la desamortización no lo someterá el Gobierno a las Cortes hasta que las dichas bases sean discutidas y aprobadas; que no menor tiempo cree el gobierno se necesita para que los Ayuntamientos respondan a los informes que se les han pedido sobre los bienes que deben venderse o conservarse, y para que sirvan efecto las negociaciones que han de entablarse con la Santa Sede, a propósito de los bienes eclesiásticos.

Ya hemos dicho a V. que el gabinete español proyecta entablar estas negociaciones en Roma misma por creer que así ganará más tiempo y lograría hacerse mejor entender de la Corte romana; pero aunque así no fuera no acertamos a comprender que los tratos en Madrid con Momenor Franqui, pudieran dar mejores resultados cuando es público que este personaje no tiene en Madrid ninguna misión especial y completamente caracterizada cerca del Gobierno, por que en el caso de convenir con el en puntos graves, la Corte romana se veería obligada a confirmar lo estipulado con su representante.

También no hay que esperar hasta que se aprueben las bases de la nueva Constitución el que se lleve a las Cortes el proyecto de inamovilidad judicial que anunciamos a V. semanas antes que los periódicos. Tanto este proyecto como el Real decreto que debe precederle arreglando el personal de la magistratura, se encuentran redactados y aprobados por el Consejo de ministros; pero no se publicarán hasta que se aprueben las bases constitucionales, una de las cuales, la de la inamovilidad de los magistrados están destinados a satisfacer.

Se anuncia que los Conservadores de la Cámara, preparan una proposición incidental, cuya tendencia es a rechazar el dictamen de la mayoría en el asunto de la sanción regia. No falta quien considere esta proposición como un ardid de que se valdrán ciertos Diputados para tomar parte en el debate, cosa que no conseguirían de otra manera por no haberle el turno. Pero hay quien cree también que son muchos los progresistas templados que desean que se declare de luego la necesidad de la sanción regia para que la obtengan y se publiquen como leyes los proyectos votados ya por la Asamblea. En esta lucha, si la hay, el gobierno, que ha aceptado el voto de la mayoría, porque no hace más que defender por pocos dias la cuestión, se encerrará dentro de los límites de su programa, declarando si es necesario y para el no admite duda que para la aplicación de las leyes ordinarias, es indispensable la sanción real; y dejando al Congreso que decida, si esta declaración ha de hacerse de inmediato, o ha de dejarse para cuando se conignen las bases de la Constitución.

El correo extranjero que hemos recibido hoy no nos trae noticias importantes. Las de Sebastopol no son más satisfactorias hoy que los dias anteriores. Los rusos hacen salida todas las noches y atacan las trincheras enemigas. Por otra parte una comunicación de Odesa, fechada el 25, dice que el General Liprandi, después de haber recibido gran sereno fuero estaba atacando a Balaklava. Nada se sabe aun positivo acerca de negociaciones pacíficas; pero, lo que parece más cierto, es que el zar se niega terminantemente a entrar en ellas. En Polonia hay gran movimiento militar. Se corrió primera la noticia de que Omer-baja no mandará las fuerzas turcas destinadas a Crimea; dícese que aquel general ha caído en desgracia por su animadversión a los austríacos.

Hoy, día completamente festivo, no ha llegado al parte telegrafico ordinario con el precio que han tenido hoy en la Bolsa de Paris, los fondos franceses y españoles. Por el correo ordinario se sabe que la baja de los fondos franceses el día 2 fue hija de la que experimentaron los ingleses en Londres el mismo día. Los consolidados con efecto perdieron  $\frac{3}{4}$ , quedando el día 2, a  $90\frac{1}{2}\frac{5}{8}$ . Esta baja era hija de la noticia oficial de la emisión del empréstito francés, pues para tomar parte en él los capitalistas ingleses habían hecho grandes ventas de consolidados. Los fondos españoles no sufrieron variación el 1.º de Enero en Paris, quedando a  $38\frac{3}{4}$  el exterior y a 19 la dif.

Hoy, día festivo, no ha habido bolsa en Madrid. A última hora, en el bolsín de la Puerta del Sol, quedaban el com. a 33. Hoy la dif. a 18-65. dinero 70 papel.

Hoy, como día de Reyes, han felicitado a S. M. la Reina, a S. Excmo. Sr. D. Donato, la oficialidad de la M. N. y la del ejército reunidos.

Queda de V. affmo. G. G. q. b. s. m.

H. Zuloaga

P. D. Mañana Domingo, segun costumbre, no escribiremos. Hoy, no obstante la solemnidad del día, lo hemos hecho por no privar a V. dos días consecutivos de nuestras noticias. Ya sabe V. que ni hoy ni mañana tiene ni tendrá sesión la Asamblea constituyente.

*[Faint, illegible handwriting throughout the page, likely bleed-through from the reverse side.]*

*[A faint, illegible signature or stamp in the center of the page.]*